

ANEXO

PARTE PRIMERA

Temario para el segundo ejercicio

1. El Estado Español: Sus principios políticos.
2. Función legislativa.—Las Cortes Españolas.
3. El Gobierno.—El Presidente del Gobierno.—El Consejo de Ministros.—Los Ministros.
4. La Administración Pública: Organos centrales y periféricos.—La Administración Institucional. La Administración Local: La Provincia y el Municipio.
5. El Ministerio de Agricultura: Funciones y estructura orgánica.
6. Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza: Creación y funciones.—Estructura orgánica.
7. Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Clases, adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario.
8. La Ley de Montes y su Reglamento: Contenido.—Clases de montes: De dominio público, de utilidad pública, de propios, comunales, vecinales en mano común y de particulares.
9. Características de los montes de utilidad pública.—Deslinde y amojonamiento.
10. Infracciones en terrenos forestales: Artículos 407 al 490 del Reglamento de Montes.—Partes de denuncia, ratificación, diligencias posteriores.
11. Disposiciones reguladoras de la lucha contra los incendios.—Infracciones en materia de incendios.
12. Disposiciones reguladoras de la caza.—Terrenos y épocas hábiles para el ejercicio de la caza.—Licencias.—Delitos, faltas e infracciones administrativas de caza.
13. Disposiciones reguladoras de la pesca fluvial.—Épocas hábiles para la pesca.—Licencias.—Infracciones en materia de pesca.
14. Vías pecuarias: Disposiciones reguladoras.—Parques nacionales.—Reservas nacionales de caza.

PARTE SEGUNDA

Temario para el tercer ejercicio

1. Principales coníferas que pueblan nuestro país.—Enumeración, características, regiones donde más abundan.
2. Principales frondosas que pueblan nuestro país.—Enumeración, características, regiones donde más abundan.
3. Explotación de montes: Principales aprovechamientos.—Cortas de madera: Señalamientos, apeo, desembosque.—Aprovechamientos de resinas: Métodos de resinación.
4. Plagas más importantes de las masas forestales.—Plagas de coníferas.—Plagas de frondosas.
5. Incendios forestales.—Precauciones principales para su prevención.—Actuación en caso de incendios.
6. Especies cinegéticas de mayor interés en España: Características y localización.
7. Principales especies acuícolas españolas.—Características y localización.
8. Repoblaciones forestales.—Principales especies a emplear según regiones.—Preparación del terreno.
9. Viveros.—Preparación del terreno.—Semilleros.—Trabajos de cultivo.—Arranque.—Embalaje y transporte de planta.

3327

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias (Servicio de Extensión Agraria) por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Monitores del Servicio de Extensión Agraria.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 19 de enero de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1327, en la base 5.5, donde dice: «En tal caso podrá actuar como Presidente en funciones de cualquier Vocal titular en quien delegue el Presidente», debe decir: «En tal caso podrá actuar como Presidente en funciones cualquier Vocal titular en quien delegue el Presidente».

En la página 1328, base 6.1.5, donde dice: «... siendo excluidos de la oposición los que no comparezcan», debe decir: «... siendo excluidos de la oposición los que no comparezcan».

En la misma página, base 6.1.8, donde dice: «Exclusión de aspirantes ...», debe decir: «Exclusión de aspirantes ...».

En la misma base, donde dice: «... previa audiencia del propio interesado», debe decir: «... previa audiencia del propio interesado».

En la página 1329, tema 12, donde dice: «Clasificación en función de su origen», debe decir: «Clasificación en función de su origen».

En la página 1330, tema 7 del grupo D, donde dice: «Principales especies españolas de caza menor y mayor», debe decir: «Principales especies españolas de caza menor y mayor».

En el mismo tema y grupo, donde dice: «Conservación y fomento de la caza y la pesca», debe decir: «Conservación y fomento de la caza y la pesca».

En la misma página, tema 7 del capítulo tercero, donde dice: «Situaciones administrativas», debe decir: «Situaciones administrativas».

ADMINISTRACION LOCAL

3328

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Practicante o A. T. S. vacante en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca.

Transcurrido el plazo de quince días concedido para reclamar en contra de la lista provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en dicha oposición, sin que se haya presentado recurso ni reclamación alguna, ha sido aprobada la lista definitiva de los expresados aspirantes, que queda integrada por los señores don Rafael Amengual Salom, don Arnaldo Mir Garau, don Juan José Bautista Algara y don Javier Llaneras Manresa, sin haber lugar a declarar excluido a ninguno de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1978.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—631-E.

3329

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Aparejador.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 290, de 22 de diciembre de 1977, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.

Aspirantes admitidos

Don Carlos Mariné Verdugo.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Córdoba, 12 de enero de 1978.—El Presidente.—735-E.

3330

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Diputación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de 9 de enero de 1978, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 10 de enero de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—647-E.